

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Primero (1) de septiembre dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ordinario Laboral

Demandante: María del Pilar Sánchez Quijano

Demandado: Seguridad Empresaria GUT Ltda. y otros

Rad. 2018-00063-00

No existen costas para liquidar.

Teniendo en cuenta que se surtió el respectivo trámite y al no existir actuaciones que adelantar, se ordena el archivo de las diligencias.

NOTIFIQUESE



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

2-septiembre-2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 086

Feriado. _____

Secretaria _____